

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para el acto del remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 24 de marzo de 1998 y hora de las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Teruel, número 4267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o anteriores subastas, que en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, para lo que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta se señala el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación personal de los demandados, sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana. Local discoteca y hamburguesería con frente principal a la calle Teruel, sin número, y acceso por la calle Teruel, bajo el departamento número 1, de superficie 315 metros 17 decímetros cuadrados de superficie, construida en planta baja. Localidad Calamocha (Teruel). Consta de planta sótano, planta baja, entreplanta, planta primera y planta segunda. Linda: Derecha, entrando, con don Carlos Lorente y don Juan Manuel Andrés; izquierda, con don Angel Pamplona, y fondo, con calle Teruel, departamento número 1 y espacio libre a patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al tomo 1.290, libro 78, folio 168, registral 8.821, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 22.155.987 pesetas.

Dado en Calamocha a 23 de diciembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—8.025.

CARTAGENA

Edicto

Don Edmundo T. García-Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/1997, instado por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra «Estructuras y Promociones San Roque, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda, el día 3 de junio de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera, el próximo día 1 de julio de 1998, a las doce horas, y sin sujeción a tipo.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.100.000 pesetas para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptima.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 1.—Local comercial en planta baja, sin distribución interior para mejor adaptación al uso a que se destine. Mide una superficie útil de 144 metros cuadrados, y construida de 150,21 metros cuadrados. Linda: Frente, calle López de Haro; derecha, entrando, el garaje que se describe a continuación; izquierda, entrando, zaguán y caja de escalera de acceso a la planta primera, y en parte, otra finca, propiedad de la Sociedad Cooperativa Limitada del Sureste, y fondo, propiedad de don Ángel Martínez Perales.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, sección 2, tomo 793, libro 157, folio 189, finca número 13.338, inscripción tercera.

2. Urbana número 2. Garaje en planta baja, que mide una superficie útil de 64 metros cuadrados y construida de 74,05 metros cuadrados. Linda: Frente, calle López de Haro; derecha, entrando, parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Limitada del Sureste; izquierda, entrando, el local des-

crita anteriormente, y fondo, propiedad de don Ángel Martínez Perales.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, sección 2, tomo 797, libro 157, folio 191 vuelto, finca número 13.340, inscripción quinta.

Dado en Cartagena a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo T. García-Ruiz.—El Secretario.—8.130.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 15/1995, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don Antonio Cárceles Nieto, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Juan Solano Martínez, doña Isabel Maldonado Meroño y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, los bienes embargados a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Cartagena, edificio 2001, planta primera de la plaza de España, en el próximo día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación de cada lote separados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente y por la mañana, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Cartagena, cuenta número 3053 000 17 0015/95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, y previamente, mandamiento de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, por la mañana, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana.—Número 33. Vivienda unifamiliar número 33 del bloque «C» del conjunto residencial en construcción denominado Concordia III, ubicado sobre la parcela señalada con el número A-7 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Santa Ana», de Cartagena, en la Diputación del Plan, de este término municipal. Es de tipo C. Consta de semisótano, destinado a garaje, y planta baja y alta, destinada a vivienda. La superficie total edificada, sumadas las de sus tres plantas, es de 305 metros 37 decímetros cuadrados, siendo la útil de 255 metros 75 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 70.862 del Registro de la Propiedad de Cartagena-1, folio 94, libro 825, tomo 2.427, sección tercera, valorada en 18.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana.—Número 49. Local destinado a aparcamiento de vehículos, situado en planta de semisótano del edificio en construcción sito en este término, diputación del Hondón confluencia de calle Pintor Portela, plaza de Alicante y prolongación paseo Alfonso XIII, con una superficie, incluidos servicios comunes, de 22 metros 56 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 19.466 del Registro de la Propiedad número 1 al folio 142, libro 245, sección segunda, valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaria.—8.128.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 42/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón, representada por doña Eva María Pseudo Arenos, contra don José Antonio Lacalle Lerchundi y doña Olga Soage Fontán, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallados, representados por doña María Ramos Año; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, en el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su valoración es el siguiente:

Urbana.—Local de planta baja, susceptible entrando a la izquierda, de la casa número 24 del paseo de Los Olmos, Bidebieta, sito en la ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de 78,34 metros cuadrados, sin comunicación con la caja de escalera y ascensor. Linda: Norte, edificio número 26 del paseo de Los Olmos; sur, portal, caja de escalera, ascensor y finca segregada; este, terreno destinado a otras edificaciones, jardines y viales, y oeste, con terrenos de «Inmobiliaria Baldazar, Sociedad Anónima», destinados a otras edificaciones, jardines y viales, y portal de la casa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián, al folio 69, al libro 95, al tomo 1.491, finca número 4.003, inscripción sexta. Valorado en 9.800.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—8.044.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 137/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Inmaculada Romero Martínez en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0137/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los Autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-

cación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio industrial ubicado en Collado Villalba, en la calle I, del polígono industrial 29, número 20, nave D-10. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.576, libro 459, folio 49, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 21.731. Tipo de subasta: 5.320.247 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—7.981.

DAROCA

Edicto

Doña María Ángeles Barcenilla Visus, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Ana María Juberías Hernández, contra don Juan Carlos Gimeno Membrado y doña Ana Ruiz Martínez, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán más adelante, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Colegial, número 6, de esta ciudad, la primera el día 17 de marzo de 1998; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 16 de abril de 1998, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 12 de mayo de 1998; todas ellas a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial de los bienes que se expresa a continuación de su descripción; el de la segunda, en su caso, será el mismo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subastas mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo, si bien, en esta tercera subasta sólo se aprobará el remate en el acto si existe postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que si no cubre dichas dos terceras partes se hará saber a los deudores, quienes podrán, dentro del plazo de los nueve días siguientes, pagar al acreedor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor o mejores postores para dejar sin efecto dicha aprobación, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído al ejecutante, se aprueben por este Juzgado.

Cuarto.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20